



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN, DE FECHA TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. -----

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las catorce horas con quince minutos del día trece de marzo del año dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, ciudadanos diputados Marbellino Ángel Burgos Narvárez, Jesús Adrián Quintal Ic, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Marco Alonso Vela Reyes, Manuel Jesús Argáez Cepeda, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y María Marena López García, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, secretario de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Marbellino Ángel Burgos Narvárez, Presidente de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 12 de marzo de 2018.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

IV.- Asunto en cartera:

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Decreto que reforma la Ley de Educación del Estado de Yucatán, en Materia de Desarrollo Profesional Docente, suscrito por el Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez.

V.- Asuntos generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Rafael Gerardo Montalvo Mata que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 12 de marzo del año 2018. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el diputado presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa de Decreto que reforma la Ley de Educación del Estado de Yucatán, en Materia de Desarrollo Profesional Docente, suscrito por el Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen encargado en la sesión anterior, y posteriormente solicitó al Diputado Secretario Rafael Gerardo Montalvo Mata que dé lectura al mismo.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Al término de la lectura, la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo solicitó que se posponga la votación porque el análisis del dictamen fue corto y su contenido es extenso.

En el uso de la voz, el Diputado Jesús Adrián Quintal Ic destacó la importancia de la creación del Instituto para el Desarrollo Profesional Docente, ya que se busca elevar la calidad de la educación mediante la capacitación del magisterio yucateco.

El Diputado Manuel Jesús Argáez Cepeda manifestó que tal vez sí fue necesario más tiempo para analizar la iniciativa en análisis, pero consideró que es necesario considerar su importancia para la educación en el Estado, así como el rápido avance de los medio electrónicos y de ahí la premura para ponerse a la vanguardia en el país, por lo que anticipó el voto a favor de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional.

Más adelante, el Diputado Presidente sometió a votación la propuesta de la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo para postergar la votación de la propuesta de dictamen, la cual fue rechazada por mayoría.

Luego que los diputados consideraron por mayoría que el proyecto dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por mayoría, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y le dé el trámite pertinente. Asimismo, instruyó a la Secretaría General para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, distribuya el



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

dictamen recién aprobado a todos los diputados integrantes de esta LXI Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales.

En los asuntos generales, ningún Diputado hizo uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que se redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y en su caso aprobada en la siguiente sesión de trabajo. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo siendo las catorce horas con cuarenta y seis minutos del día trece de marzo del año dos mil dieciocho.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.

DIP. MARBELLINO ANGEL BURGOS NARVÁEZ.

SECRETARIO.

DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVÓ MATA.

VOCAL.

DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.

VOCAL.

DIP. MARÍA MARENA LOPEZ GARCÍA.

VICEPRESIDENTE.

DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC.

SECRETARIO.

DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.

VOCAL.

DIP. MANUEL JESÚS ARGÁEZ CEPEDA.